



## PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS EN GRUPOS DOCENTES PARA EL CURSO 2021-2022

Este documento recoge las normas que serán aplicadas en la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia para la distribución de los alumnos en los distintos grupos docentes del Grado en Ingeniería Informática durante el curso académico 2021-2022.

### Alumnos de primer curso y de primera matrícula del Grado en Informática

El primer curso de Grado en Ingeniería Informática se imparte en 4 grupos de teoría de los cuales el 1º y el 2º serán en turno de mañana y el 3º y el 4º en turno de tarde. Cada grupo de teoría, menos el grupo 1º, cuenta con 3 subgrupos de prácticas. El grupo 1º, tiene un cuarto subgrupo de prácticas asignado al PCEO de Informática y Matemáticas.

Cada alumno será asignado automáticamente a un grupo de teoría durante el proceso de automatrícula. El resguardo de matrícula incluirá la indicación del grupo al que ha sido asignado. Los horarios de cada grupo se pueden consultar en la siguiente página web del centro:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/informatica/horarios-examenes>

La asignación de subgrupo de prácticas se realizará de forma automática con posterioridad a la automatrícula y se podrá consultar en [praxis.um.es](http://praxis.um.es). En la página web del centro (<http://www.um.es/informatica>) se incluirá una sección con instrucciones para consultar esta asignación, y también se explicará durante la Jornada de bienvenida a alumnos de 1º el día 3 de septiembre.

En casos justificados (indicados más adelante) se podrá solicitar un cambio de horario.

### Alumnos del Programa Conjunto de Estudios Oficiales en Informática y Matemáticas (PCEO)

Los alumnos del PCEO de Informática y Matemáticas serán asignados al grupo 1 del Grado en Ingeniería Informática en todos los cursos. En las asignaturas de 1º y 2º del Grado estarán asignados al subgrupo práctico 1.4, y en 3º al subgrupo práctico 1.3. En las asignaturas de las menciones, siempre que sea posible, serán asignados al subgrupo de prácticas disponible para tener compatibilidad de horario. En casos justificados (indicado más adelante) se podrá solicitar el correspondiente cambio de horario.

### Alumnos de 2ª o posteriores matrículas en el Grado en Ingeniería Informática

Los alumnos que se matriculen mediante la aplicación informática de Automatrícula indicarán sus preferencias de subgrupos de prácticas cuando completen el proceso de matrícula, haciendo uso de la aplicación [praxis.um.es](http://praxis.um.es). Se podrán modificar las preferencias hasta la fecha de asignación (ver más adelante), accediendo nuevamente a [praxis.um.es](http://praxis.um.es).

Aquellos alumnos que no hayan indicado sus preferencias serán asignados de forma automática **sin posibilidad de cambio**.

Se establecen dos fechas para la publicación de la asignación de grupos a lo largo del periodo de matriculación:





1. Para todos aquellos alumnos que hayan realizado la Automatrícula hasta el **31 de agosto 23:59 h.**, se realizará una **primera asignación** que se publicará a partir del **1 de septiembre**.
2. Tras finalizar el periodo de Automatrícula (día **5 de septiembre 23:59 h.**) se realizará una **segunda asignación** con el resto de los alumnos no asignados previamente que se publicará a partir del **6 de septiembre**.
3. La publicación de los resultados de la asignación se anunciará en la página web del centro (<http://www.um.es/informatica>) y se podrá consultar a través de la herramienta [praxis.um.es](http://praxis.um.es).

Si un alumno asignado en la primera tanda modifica su matrícula para incluir nuevas asignaturas, perderá dicha asignación y [praxis.um.es](http://praxis.um.es) volverá a incluirlo en la segunda asignación.

Al realizar la indicación de preferencias, es importante tener en cuenta que se deben marcar de forma priorizada todas las posibles opciones existentes. Siempre que los cupos y compatibilidad de horarios lo permitan, la aplicación **asignará el mismo grupo y subgrupo para todas las asignaturas de un mismo curso**.

La asignatura **Introducción a los Sistemas Operativos** contará con dos subgrupos de prácticas adicionales: el subgrupo 2.4 y el subgrupo 3.4, con horario de tarde en ambos casos. Estos subgrupos no estarán disponibles en [praxis.um.es](http://praxis.um.es) para la solicitud priorizada. Con el fin de lograr un equilibrio en el tamaño de los subgrupos de la asignatura, se asignará a estos subgrupos a estudiantes de segunda o posterior matrícula de Introducción a los Sistemas Operativos que tengan compatibilidad de horario con el resto de su matrícula, especialmente a aquellos que sólo cursen en el primer cuatrimestre la asignatura Introducción a los Sistemas Operativos.

## Ampliación de matrícula

Los alumnos que realicen ampliación de matrícula del 11 al 27 de enero accederán a [praxis.um.es](http://praxis.um.es) para indicar sus preferencias. Las asignaciones se realizarán en tres periodos:

1. Los alumnos matriculados hasta las 23:59 del 20 de enero entrarán en la primera asignación el 21 de enero.
2. Los alumnos matriculados del 21 de enero hasta las 23:59 del 23 de enero entrarán en la segunda asignación del lunes 24 de enero.
3. Los alumnos matriculados con posterioridad entrarán en la tercera asignación el lunes 31 de enero.

## Cambio de grupo

Se podrá solicitar el cambio de grupo de dos formas: permuta y cambio de grupo por motivos justificados. A continuación, se explican ambas posibilidades.

### Permuta

Los alumnos de 1ª matrícula en 1º del Grado en Ingeniería en Informática pueden realizar una solicitud de permuta para **todas** las asignaturas del curso. Estas solicitudes se resuelven atendiendo al criterio de orden de recepción. Se debe rellenar la solicitud de permuta cuyo modelo figura en el anexo I y enviar por correo electrónico [secinfor@um.es](mailto:secinfor@um.es) con el asunto PERMUTA, en los plazos señalados más adelante. Salvo renuncia expresa presentada en la Secretaría de la Facultad, esta solicitud se mantiene hasta el final del proceso.

Para alumnos de 2ª matrícula o posteriores se habilitará un procedimiento de **permuta de grupo entre alumnos** en la herramienta [praxis.um.es](http://praxis.um.es).



### Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – [www.um.es/informatica](http://www.um.es/informatica)





Las incompatibilidades horarias resultado de las permutas no suponen causa justificada de cambio de grupo

### Cambio de grupo por causa justificada

El proceso de cambio de grupo es un mecanismo **excepcional** que se basa en los siguientes criterios:

1. Todos los cambios de grupo están supeditados al objetivo de calidad docente, por lo que **se podrá denegar cambios que desequilibren el tamaño de los grupos**.
2. Se podrán conceder los cambios que se ajusten a los motivos descritos a continuación, siempre que estén **debidamente justificados** con los documentos acreditativos indicados en cada caso.

Motivo	Descripción y documentación justificativa
Trabajo	<p>Estudiantes a los que les coincide su horario de trabajo con el horario de las clases.</p> <p><b>Deben aportar</b> un informe de vida laboral expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Un certificado emitido por la empresa donde aparezca el horario y duración del contrato. También es válido para autónomos y contrato laboral en prácticas (quedan excluidas las prácticas curriculares o extracurriculares). Se exige una antigüedad mínima de <b>90 días cotizados</b>. No incluye actividades de voluntariado.</p>
Simultaneidad con estudios universitarios	<p>Estudiantes matriculados simultáneamente en el Grado en Ingeniería Informática y otro grado o máster universitario que les coincida el horario.</p> <p><b>Deben aportar</b> un certificado de matrícula del otro centro universitario y horario de docencia.</p>
Simultaneidad con estudios no universitarios	<p>Estudiantes matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional o Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Danza, o similar, en el caso de que no sea posible un cambio de turno en el centro no universitario.</p> <p><b>Deben aportar</b> un certificado de matrícula del otro centro oficial no universitario y horarios de docencia.</p>
Discapacidad	<p>Estudiantes con discapacidad que requiera adaptación de horario.</p> <p><b>Debe aportar</b> certificado oficial de reconocimiento de discapacidad en el que se indiquen las adaptaciones que requiere, y en su caso el correspondiente informe del servicio de ADV de la UMU.</p>



<b>Cuidado de familiares dependientes</b>	Cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes. <b>Deben aportar</b> , preferentemente, fotocopia del libro de familia y, en caso de familiares dependientes a cargo, un certificado oficial del grado 2 o 3 de dependencia del familiar y un certificado del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) que conste que el estudiante es el cuidador de dicho familiar. Se podrá requerir otra justificación.
<b>Deportistas de alto nivel o alto rendimiento</b>	Los estudiantes que han sido reconocidos como Deportistas de Alto Nivel o de Alto Rendimiento, según el Real Decreto 971/2007. <b>Deben aportar</b> publicación en el BOE o resolución de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma. No está incluida la práctica a nivel no profesional de ningún deporte, por lo que no son válidos los certificados de los secretarios de federaciones deportivas en los que se indica que el estudiante practica algún deporte.
<b>Coincidencia horaria con otros cursos</b>	Sólo para estudiantes que tengan asignaturas solapadas en horario después de la asignación de praxis.um.es. <b>Ver apartado PERMUTA</b> <b>Deben aportar</b> el documento de resguardo generado por praxis.um.es al final de la automatrícula.
<b>Dificultad para el transporte público a la Universidad</b>	Estudiantes con problemas de transporte. <b>Deben aportar</b> documentación exhaustiva acreditativa de dicha dificultad

Se debe rellenar una solicitud de cambio de grupo que figura en el anexo II, que debe enviarse a la Secretaría de la Facultad de Informática en los plazos señalados más adelante por correo electrónico a **secinfor@um.es** con el asunto CAMBIO DE GRUPO. Adicionalmente, se deberá adjuntar, sin excepción, copia (documentos escaneados) de la documentación oficial que permita justificar los motivos del cambio de cada supuesto. Llegado el caso, se deberán aportar los originales cuando sea requerido.

### Plazos

La solicitud de permuta o cambio de grupo debe realizarse dentro de los siguientes plazos.

	Periodo de solicitud	Fecha de resolución	Vía de solicitud
<b>Alumnos de 1ª matrícula que accedan en julio</b>	01/09/2021-03/09/2021	06/09/2021 Se avisará por la web del centro o por email	Email a secinfor@um.es
<b>Alumnos de 2ª o posterior matrícula de la 1ª asignación de praxis.um.es</b>	01/09/2021-05/09/2021	Se avisará por la web del centro o por email	<u>Permuta</u> : en praxis.um.es <u>Cambio de grupo</u> : email a secinfor@um.es



### Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – [www.um.es/informatica](http://www.um.es/informatica)





En el resto de los casos de alumnos matriculados en septiembre	06/09/2021-10/09/2021	Se avisará por la web del centro o por email	<u>Permuta:</u> en <a href="https://praxis.um.es">praxis.um.es</a> <u>Cambio de grupo:</u> email a <a href="mailto:secinfor@um.es">secinfor@um.es</a>
En ampliación de matrícula	Ampliación hasta el 23 de enero: 25/01/2022-27/01/2022 Ampliación posterior al 23 de enero: 01/02/2022-03/02/2022	Se avisará por la web del centro o por email	<u>Permuta:</u> en <a href="https://praxis.um.es">praxis.um.es</a> <u>Cambio de grupo:</u> email a <a href="mailto:secinfor@um.es">secinfor@um.es</a>

No se tramitarán solicitudes que no hayan sido entregadas dentro de los plazos indicados. Las solicitudes se deberán realizar con el correo electrónico del estudiante (<https://webmail.um.es>).

La resolución se podrá consultar accediendo a [praxis.um.es](https://praxis.um.es) a partir de la fecha indicada en la tabla anterior para cada caso. No obstante, la Facultad tendrá potestad para retrasar la fecha de resolución de cualquiera de los casos anteriores si las circunstancias así lo requiriesen. En caso de necesidad, la nueva fecha de resolución sería publicada mediante un anuncio a través de la página web de la Facultad de Informática.



**Decanato**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – [www.um.es/informatica](http://www.um.es/informatica)





ANEXO I



SOLICITUD DE PERMUTA - Curso 2021-2022 DE PRIMER CURSO COMPLETO DE GRADO EN INGEN. INFORMÁTICA

DNI (Nombre y apellidos)

Teléfono correo electrónico UMU

alumno/a de la titulación GRADO EN INFORMÁTICA, curso: 1º

grupo, subgrupo

SOLICITA: permuta al siguiente grupo en orden de preferencia (el orden en subgrupos es sólo a título informativo)

grupo, subgrupo

grupo, subgrupo

grupo, subgrupo

RESOLUCIÓN Vista la presente instancia este Decanato (1) accede a lo solicitado por el interesado Murcia de de 2021 EL DECANO Fdo.: Antonio Flores Gil

Murcia, de de 2021

Fdo.:

(1) CAUSAS DENEGATORIAS:

1 - Por no haber solicitante con el que permutar

2 -

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas en la titulación en la que se encuentra matriculado Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@um.es.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





ANEXO II



SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO - Curso 2021-2022

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
(Nombre y apellidos)

Teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico UMU \_\_\_\_\_

alumno/a de \_\_\_\_\_ curso de la titulación GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA,  
grupo \_\_\_\_\_, subgrupo \_\_\_\_\_

SOLICITA cambio al siguiente grupo en orden de preferencia (el orden en los subgrupos es sólo a título informativo)

grupo \_\_\_\_\_, subgrupo \_\_\_\_\_

grupo \_\_\_\_\_, subgrupo \_\_\_\_\_

grupo \_\_\_\_\_, subgrupo \_\_\_\_\_

POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**RESOLUCIÓN**  
Vista la presente instancia este Decanato \_\_\_\_\_ (1) accede a lo solicitado por el interesado Murcia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021  
EL DECANO  
  
Fdo.: Antonio Flores Gil

Murcia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.: \_\_\_\_\_

**NOTA: Los motivos expuestos deberán ser justificados y demostrados documentalmente**

(1) CAUSAS DENEGATORIAS:

- 1 - Por no presentar justificación suficiente que motive su solicitud.
- 2 - Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- 3 - \_\_\_\_\_

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas en la titulación en la que se encuentra matriculado Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@um.es](mailto:protecciondedatos@um.es).



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – [www.um.es/informatica](http://www.um.es/informatica)

